



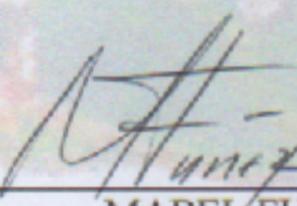
MUNICIPALIDAD JOSE SANTOS GUARDIOLA

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

La Suscrita Directora del Departamento de Justicia por medio de la presente hace CONSTAR que se extendieron Trece (13) Multas por operar sin permiso durante el mes de Septiembre del año 2023.

No.	ASUNTO	EMPRESA	FECHA
1	Multa por Operar sin Permiso de Operación	Tienda (variedades)	19/01/2023
2	Multa por Operar sin Permiso de Operación	Bar	15/02/2023
3	Multa por Operar sin Permiso de Operación	Pulpería	15/03/2023
4	Multa por Operar sin Permiso de Operación	Taller de Moto	03/03/2023
5	Multa por Operar sin Permiso de Operación	Bar	02/06/2023
6	Multa por operar sin Permiso de Operación	Empresa de Transporte	29/06/2023
7	Multa por operar sin Permiso de Operación	Pulpería	05/09/2023
8	Multa por operar sin Permiso de Operación	Sala de Belleza	08/09/2023
9	Multa por operar sin Permiso de Operación	Sala de Belleza	08/09/2023
10	Multa por operar sin Permiso de Operación	Bar	11/09/2023
11	Multa por operar sin Permiso de Operación	Mini Súper	11/09/2023
12	Multa por operar sin Permiso de Operación	Ingeniera de Camiones	22/09/2023
13	Multa por operar sin Permiso de Operación	Rithin House	22/09/2023

Y para constancia se firma la presente, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2023.


MABEL FUNES
Directora de Justicia Municipal



JUNTOS RESCATEMOS SANTOS GUARDIOLA
Islas de la Bahía, Teléfono: 2435-2183 Fax: 243535-2428
Alcaldiasantosguardiola@gmail.com